



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y SU TRABAJO CON COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

KAREN JULIETH OROZCO POLO

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
PRÁCTICAS ACADÉMICAS
PEREIRA, 2013**



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y SU TRABAJO CON COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

KAREN JULIETH OROZCO POLO

INFORME DE PRÁCTICA ACADÉMICA

**TUTORA
ALEXANDRA SUÁREZ OCAMPO
DOCENTE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
PRÁCTICAS ACADÉMICAS
PEREIRA, 2013**



AGRADECIMIENTOS



A la Gobernación de Risaralda por brindarme la oportunidad de realizar mi práctica académica en la Secretaría de Planeación; Dirección Sectorial.

A mi tutora, la profesora de negocios internacionales de la Universidad Católica de Pereira – UCP, Alexandra Suárez Ocampo, por su paciencia, por su dedicación, por su acompañamiento en el proceso, por su compromiso, por sus consejos, por sus aportes y por sus grandes ideas.

A mi interventor Oscar Diego Acevedo Ríos, por compartir sus conocimientos, por enseñarme numerables temas, por su comprensión, por su colaboración y por darme la oportunidad de haber estado en la entidad.

A mi compañero de práctica, Jaime Leonardo Jiménez Pulgarín, por su compañía, por su colaboración, por su paciencia, por su servicio, por aportarme numerables ideas y por su compañerismo.

A la contratista Karin Andrea Talero, por sus consejos, por sus correcciones, por su servicio, por su colaboración y por sus aportes.

Al fotógrafo Andrés Felipe Echeverry, por sacar de su tiempo un espacio para tomar numerables fotos de la Gobernación de Risaralda y obsequiármelas.

A todos aquellos quienes me han aportado algo de sus vidas y me han influenciado hasta llegar a ser lo que soy ahora.



AUTORIZACIÓN



Yo, **Karen Julieth Orozco Polo** mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1088294366** de **Pereira** actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de tesis____, monografía _____, trabajo de grado____, informe de práctica empresarial **X**, denominado: **Gobernación de Risaralda y su Trabajo con Cooperación Internacional**.

Presentado como requisito para optar el título de **Negociadora Internacional**, en el año **2014**, hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM) y autorizo a LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) y los demás derechos comprendidos en aquellos, que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. También autorizo a que dicha obra sea incluida en bases de datos. Esta autorización la hago siempre que mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito a mi trabajo como autor.

Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Firma (s),

Karen J. Orozco P.

CC. 1088294366

Pereira, Julio de 2013



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
AUTORIZACIÓN	4
TABLA DE CONTENIDO	5
LISTADO DE ILUSTRACIONES	8
LISTAS DE APÉNDICES	9
LISTAS DE ANEXOS	10
SÍNTESIS.....	11
INTRODUCCIÓN	12
1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O SITIO DE PRÁCTICA.....	13
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	13
1.2. MISIÓN	16
1.2.1. <i>Gobernación de Risaralda</i>	16
1.2.2. <i>Secretaría de Planeación</i>	16
1.3. VISIÓN	16
1.4. POLÍTICA DE CALIDAD.....	17
1.5. VALORES.....	17



1.6.	FUNCIONES	18
1.6.1.	<i>Gobernación de Risaralda</i>	18
1.6.2.	<i>Secretaría de Planeación</i>	19
1.7.	NÚMERO DE EMPLEADOS	22
1.8.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN .	23
2.	DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES	25
3.	EJE DE INTERVENCIÓN	27
4.	JUSTIFICACIÓN DEL EJE DE INTERVENCIÓN	29
5.	OBJETIVOS.....	31
5.1.	OBJETIVO GENERAL:.....	31
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	31
6.	MARCO TEÓRICO	32
7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLANEADAS.....	39
8.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.	41
	CONCLUSIONES.....	50
	RECOMENDACIONES.....	51
	REFERENCIAS	52



APÉNDICES..... 55

ANEXOS 57



LISTADO DE ILUSTRACIONES



	Pág.
ILUSTRACIÓN 1: Estructura física Gobernación de Risaralda	15
ILUSTRACIÓN 2: Edificio Gobernación de Risaralda	22
ILUSTRACIÓN 3: Organigrama de la Gobernación de Risaralda.....	23
ILUSTRACIÓN 4: Organigrama de la Secretaría de Planeación y Funciones de las Direcciones.....	24
ILUSTRACIÓN 5: Actores en el Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR.....	36
ILUSTRACIÓN 6: Descripción de la Presentación y Análisis de los Resultados.....	41
ILUSTRACIÓN 7: Correo de Invitación al CDCIR.....	42
ILUSTRACIÓN 8: Foto 1. Apoyo al Primer CDCIR del año 2013.....	43
ILUSTRACIÓN 9: Foto 2. Exposición en el Segundo CDCIR del año 2013.....	45
ILUSTRACIÓN 10: Nueva imagen para el envío de Convocatorias	46
ILUSTRACIÓN 11: Blog - Convocatorias Internacionales Risaralda	47
ILUSTRACIÓN 12: Flyer del Nuevo Blog de Convocatorias Internacionales.....	48



LISTAS DE APÉNDICES



Pág.

APÉNDICE 1: Ficha de Perfil Empresarial	55
---	----



LISTAS DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1: Informe Asamblea Periodo II de 2012	57
ANEXO 2: Problemas y Medidas Prioritarias en Colombia con la Adición a la Declaración de París	69



SÍNTESIS



SÍNTESIS

En el presente documento se realiza la descripción de los ejes abordados durante el desarrollo de la práctica académica en La Gobernación de Risaralda, específicamente en la Secretaría de Planeación. El primero consistió en apoyar la coordinación del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR y el segundo era analizar, clasificar, difundir y apoyar las convocatorias internacionales que aplicaran a Risaralda. Por consiguiente, a fin de brindar un aporte, se creó una ficha de perfil empresarial para el primer eje y para el segundo, un blog que difundiera dichas convocatorias. Así mismo, se hace referencia a temas como la Eficacia de la Ayuda, la Apropiación, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional – SNCI y la Ordenanza 013/08 que posteriormente es modificada por la Ordenanza 032/09.

Descriptor: CDCIR, Secretaría de Planeación, Gobernación de Risaralda, Cooperación Internacional, Apropiación, Eficacia de la Ayuda, SNCI y Ordenanzas 013/08 y 032/09.

ABSTRACT

This paper takes the description of the axes discussed during the development of the internship in the Government of Risaralda, specifically in the Planning Department. The first was to support the coordination of the Departmental Committee for International Cooperation of Risaralda - CDCIR and the second was to analyze, classify, disseminate and support international calls that apply to Risaralda. Therefore, in order to provide input, a business profile sheet was created for the first axis and for the second, a blog to disseminate these calls was created. It also refers to issues such as Aid Effectiveness, the Ownership, the National System of International Cooperation - SNCI and Ordinance 013/08 which is subsequently amended by Ordinance 032/09.

Descriptors: CDCIR, Planning Department, Government of Risaralda, International Cooperation, Ownership, Aid Effectiveness, SNCI and Ordinance 013/08 & 032/09.



INTRODUCCIÓN



Este informe de práctica empresarial se desarrolla con el fin de dar una breve descripción de lo que consiste el desarrollo de la misma en la entidad, que en este caso es la Gobernación de Risaralda; específicamente en la Secretaría de Planeación Sectorial. En esta práctica se abordaron dos ejes que fueron los siguientes: 1) apoyar la coordinación del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR; y 2) analizar, clasificar, difundir y apoyar las convocatorias internacionales que aplican a individuos y organizaciones de Risaralda.

En este proceso se pudo observar que el tema de Cooperación Internacional es importante para la entidad, sobre todo en la Secretaría de Planeación, pues desde ésta han incluso motivado a que las otras secretarías se interesen y trabajen este tema. Asimismo se pudo ver, el trabajo que hace para cumplir con la mayoría de los compromisos que se han establecido en las Ordenanzas. Un caso particular es el CDCIR, el cual se creó a través de la Ordenanza Número 013 de 2008 y modificada posteriormente por la Ordenanza Número 032 de Nov.2009. Este proceso se dio, ya que Colombia se adhirió a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en noviembre del año 2007 y debido a que el Sistema Nacional de Cooperación Internacional – SNCI diseñó una metodología que articula las realidades nacionales con las locales en términos de cooperación internacional, metodología que fue denominada Comité Departamental de Cooperación Internacional (CDCI).

Es por esto que se intervinieron en los dos ejes mencionados anteriormente, ya que dentro de las funciones del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda - CDCIR, se debe realizar una reunión ordinaria cada tres meses con todos los miembros del mismo, en la cual yo serví de apoyo en dos de éstas previamente, durante y posteriormente. Asimismo, otra de sus funciones es difundir convocatorias internacionales a los miembros de este comité y también a los contactos que la Gobernación de Risaralda tiene en su base de datos, por lo cual desarrollé este segundo eje durante mi práctica.

Adicionalmente, en este documento se va a exponer la información general de la entidad, que es obtenida de información brindada por funcionarios, libros institucionales y su página web. Asimismo, se presentarán las necesidades y elementos por mejorar en las áreas a intervenir, mostrando las posibles soluciones que faciliten las mejoras de dichos aportes por realizar. Además se especificarán las actividades a desempeñar en el desarrollo de la práctica académica dentro de la Gobernación de Risaralda, en la Dirección de Planeación Sectorial; también se



hara énfasis en temas como la Eficacia de la ayuda, la Apropiación y se darán algunas recomendaciones en pro de mejorar las actividades dentro del CDCIR.

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O SITIO DE PRÁCTICA

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Viejo Caldas, territorio anteriormente conformado por Caldas, Quindío y Risaralda fue dividido en diciembre del año 1966, a causa de la proclamación de la Ley 70 del presente año, a través de la cual se creó y se estructuró el Departamento de Risaralda, encontrando entre algunos de los motivos de la separación administrativa, los siguientes:

El constante conflicto y enfrentamiento causado por los diferentes intereses políticos bipartidistas en la región, pues el Viejo Caldas vivía constantes disputas entre liberales y conservadores, lo que se tradujo en cambios del poder político de la región y en la fragmentación administrativa y regional. Asimismo, la rivalidad que se presentaba constantemente entre estos territorios era debido a los intereses de élites localizadas que se podían identificar con notoriedad, mostrando gran influencia en la Federación Nacional de Cafeteros - FNC, razón por la cual Pereira luchaba contra las autoridades centralistas de la elite de Manizales “acusándolas, entre otras, de servir a los intereses del gremio cafetero de dicha ciudad.” (López Pacheco, 2011). Además, al ser los manizalitas más conservadores que los pereiranos, hicieron de esta ciudad un municipio más cerrado y reservado a forasteros de lo que fue Pereira, pues Pereira servía “como puesto de descanso a los arrieros que mantenían un flujo comercial entre las provincias de Antioquia y Cauca”. Por lo que solía referirse a Pereira como una ciudad de paso “por su espíritu acogedor, alegre y despierto y por la acendrada conciencia cívica de su pueblo, se ha hecho merecedora de muchos títulos y frases celebres que interpretan este espíritu”, (Londoño Bolívar, 1978, pág. 87) además, gozaba de una favorecida localización geográfica para reunir negociantes, ganaderos y artesanos de distintas regiones del país, espacios que propiciaban la venta de licor y la prostitución, actividades que la elite conservadora de Manizales no compartía, lo que generó un comienzo de rumores sobre las ferias de Pereira y su relación con el “pecado”, entre otras causas.

Específicamente, los orígenes de la creación de este departamento se intensificaron en los años sesenta, aunque como ya se mencionó hubo causas históricas que lo propiciaron.



En el mes de agosto de 1965 se realizó la “Junta Pro Departamento”, la cual se encargó de llevar a cabo este movimiento, uniendo tanto fuerzas cívicas como económicas y políticas que ya daban por hecho ver un Departamento independiente. Esta lucha se dio en las oficinas de la gerencia de Confecciones Valher el 18 de agosto de este año, por proposición de Don Gonzalo Vallejo Restrepo, quien fue el Secretario de Hacienda Departamental de la Gobernación de Caldas en tres ocasiones, por su valiosa y honrada gestión. “Creador e impulsador del Departamento de Risaralda, fue su Gobernador de 1975 a 1977”, (El Diario DEL OTÚN, 2009) entre otras labores y obras.

El 08 de junio de 1966, se expuso el documento que manifestaba las numerables razones que Pereira y Risaralda consideraban viables y razonables para conseguir dicha separación. Para el 13 de septiembre del presente año fue presentado y aprobado, en la plenaria de la Cámara de Representantes, el proyecto expuesto por el ponente Felio Andrade, donde para la fecha del 5 de octubre “la Comisión Primera del Senado de la República aprobó el Proyecto de Ley 292 de 1965 “por la cual se crea y organiza el Departamento de Risaralda” con un total de 14 votos afirmativos y ninguno en contra” (Gobernación de Risaralda & Oficina de Prensa Gobernación de Risaralda, 2007, pág. 32)

Ya concretándose la Organización Departamental, el Presidente Carlos Lleras Restrepo, a través del Decreto 16 del 11 de enero de 1967, expuso las normas sobre la organización del mismo, para dar resultado al desarrollo de la ley que le dio nacimiento a Risaralda.

Fue entonces en el año 1967 cuando políticamente Risaralda fue instituida “mediante la Ley 70 de 1966, la cual entró en vigencia el 1° de febrero de 1967, fue creado el Departamento de Risaralda por el congreso de la República, acto legislativo que fue sancionado por el entonces Presidente, Dr. Carlos Lleras Restrepo” (Gobernación de Risaralda & Oficina de Prensa Gobernación de Risaralda, 2007, pág. 22) para darle vida a la sección administrativa número 21 del país y donde además se da lugar a la separación del Gran Departamento de Caldas. El nombre de Risaralda proviene del ciudadano español de apellido *Risaralde*, quien poseía numerables tierras en la región, tierras que anteriormente eran habitadas por indígenas, conquistadores y colonos españoles, esclavos africanos y luego por migrantes de Cauca y Antioquia, estas colonizaciones generaron impactos en la cultura y costumbres de la región.

Por otra parte, aunque Risaralda fue creada en el mencionado año, tuvo que dar espera hasta los años setenta para poder contar con un espacio físico que



representara el esfuerzo y la lucha por sacar adelante el joven departamento de una ciudad moderna.

ILUSTRACIÓN 1: Estructura física Gobernación de Risaralda



Fuente: Fotógrafo Andrés F. Echeverry Builes

Este edificio se ubicó en el parque de mayor amplitud de la ciudad de Pereira, donde anteriormente entre los años treinta y sesenta se encontraba el Ferrocarril de Caldas, el cual era el medio de transporte donde se trasladaban a la ciudad forasteros que diversificaron la cultura pereirana. En el presente lugar, se encontraban las bodegas de la estación del tren, también vecindaba al Parque Olaya Herrera y además siempre se ha destacado por ubicarse en la confluencia de las vías importantes tanto urbanas como nacionales; por su constante uso, por su fuerza volumétrica y por su espacio verde. Y este proyecto de construcción del edificio se le reconoció con mención de honor en la Bienal Colombiana de



Arquitectura, al arquitecto antioqueño Laureano Forero Ochoa. (Osorio V. & Et.al, 1998)



1.2. MISIÓN

1.2.1. Gobernación de Risaralda

“La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Este compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva”. (Gobernación de Risaralda, 2013)

1.2.2. Secretaría de Planeación

“La Misión de la Secretaria de Planeación será la de orientar y promocionar el desarrollo multidimensional y sostenible del Departamento mediante la utilización de la Planeación como instrumento fundamental para el diseño, la coordinación, la asesoría y la evaluación de políticas públicas, en función de la toma de decisiones inteligentes que permitan una actuación permanente y eficiente de la Administración Departamental frente a la descentralización municipal y en general, frente a la dinámica de la vida pública, bajo criterios de igualdad de oportunidades y equidad social”. (Gobernación de Risaralda, 2013)

1.3. VISIÓN

Para esta entidad gubernamental el desarrollo de la visión es esencial, puesto que ésta pretende que se tenga un desarrollo propio y no ser condenados a manipulación de entes que deseen acabar con el país. Pues en Risaralda se necesita construir proyectos entre instituciones y compartir su visión con el fin de impulsar el crecimiento y prosperidad para todos.



Esta visión se realizó con los pensamientos compartidos entre ciudadanos risaraldenses “para generar las bases de una Política Pública departamental que oriente los Planes de Desarrollo de los próximos años y los procesos de planeación de las instituciones y organizaciones de servicio público presentes en la región” (Gobernación de Risaralda, s.f.)

Por consiguiente tanto la Gobernación de Risaralda como la Secretaría de Planeación, tienen como visión que:

“En el año 2017, Risaralda será Inteligente, Emprendedora y Cordial.

Emprendedora: En el año 2017 Risaralda, territorio de oportunidades, será una Región - Empresa que hará socios a todos sus habitantes en el bienestar y en la oferta de bienes y servicios para el mundo.

Inteligente y Cordial: En el año 2017, la educación integral, la ciencia y la tecnología acompañarán la construcción de la identidad. La cotidianidad estará enmarcada por la creatividad, la alegría, la tolerancia, la trascendencia y la autonomía. La transparencia y la efectividad identificarán la gestión de lo público”. (Gobernación de Risaralda, 2013)

1.4. POLÍTICA DE CALIDAD

“El Departamento de Risaralda, comprometido con el acompañamiento y satisfacción de sus clientes, promueve el desarrollo económico, social y ambiental, a través del plan de desarrollo participativo e incluyente; con un equipo de trabajo altamente calificado, garantizando el mejoramiento continuo en todas sus acciones, mediante la estrategia integradora CAMEDA (Calidad, Modelo Estándar de Control interno y Desarrollo Administrativo)”. (Gobernación de Risaralda, 2013)

1.5. VALORES

La Gobernación de Risaralda y la Secretaría de Planeación comprenden cinco valores que son indispensables para una entidad pública, puesto que requiere un



alto compromiso y disposición para/con la sociedad y para el desarrollo de los 14 municipios que conforman a Risaralda. Asimismo, se debe velar por que haya una transparencia de parte de cada uno de los funcionarios y por atender las necesidades de los usuarios, por lo tanto estos valores son los siguientes:



- Respeto
- Honestidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Sentido de Pertenencia

(Gobernación de Risaralda, 2013)

1.6. FUNCIONES

1.6.1. Gobernación de Risaralda

Con el fin de cumplir lo establecido en

la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo 7, le corresponde a los Departamentos:

a) Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos. El Departamento Nacional de Planeación citará a los gobernadores, al Alcalde Mayor de Bogotá y a los intendentes y comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos consejos seccionales de planeación. Estos informes



El análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programas de desarrollo a que se refieren los artículos 76 y 118 de la Constitución Política.

b) Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.

c) Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

d) Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.

e) Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.

f) Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

(Gobernación de Risaralda, 2013)

1.6.2. Secretaría de Planeación

Las Funciones de la Secretaría de Planeación van direccionadas a una

Visión Colectiva de Futuro, Gestión orientada hacia los resultados, Concertación y Evaluación; y se desarrollan en forma general, mediante las siguientes funciones:



1. Liderar procesos sistémicos de visión de futuro del departamento y la región, acordes con la dinámica producto de los cambios del entorno que contribuyan al desarrollo de los mismos.
2. Diseñar y formular las políticas públicas sectoriales, en coordinación y concertación con las entidades y actores representativos de cada sector.
3. Coordinar y dirigir la elaboración de los Planes departamentales, bien sean de desarrollo, estratégicos, indicativos o sectoriales, siguiendo las metodologías prescritas por la Ley orgánica de planeación y la Ordenanza vigente que establezca el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda.
4. Desarrollar las funciones concernientes al Gerenciamiento del Plan Departamental de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 46 de la Ley 152 de 1994, Orgánica de los Planes de Desarrollo, para lo cual entre otras acciones, coordinará la elaboración de los Planes de Acción de las Secretarías y los Establecimientos Públicos Departamentales y los evaluará dentro del marco de las políticas y programas definidos por el Plan.
5. Evaluar la ejecución del Plan de desarrollo departamental y presentar informes al Gobernador, al Consejo Departamental de Planeación y al Gobierno nacional, mediante metodologías modernas y adecuadas.
6. Gestionar y coordinar interinstitucionalmente entre entidades públicas y privadas de todos los órdenes acciones tendientes al logro de los objetivos del Plan departamental de desarrollo, identificando las posibles fuentes de financiamiento que requieren los proyectos en él planteados, incluyendo la coordinación de las actividades para el aprovechamiento de la cooperación técnica internacional.
7. Coordinar e integrar los planes y programas municipales, regionales y nacionales al plan de desarrollo del departamento, así como la ejecución de los planes y programas de las entidades nacionales en el Departamento.



8. Coordinar el funcionamiento del sistema de información para la planeación y con los organismos competentes el diseño de las estadísticas regionales necesarias para la formulación y evaluación de los planes y la investigación sobre los problemas de la región.

9. Brindar soporte y asesoría al municipio y a las oficinas de planeación de las diferentes entidades del departamento en metodologías de planificación, en aspectos de administración pública, elaboración de diagnósticos, estudios, términos de referencia e identificación y formulación de proyectos, así como en la implementación y administración de sistemas de información y de programas específicos tendientes a mejorar su capacidad institucional.

10. Preparar para la Asamblea, los proyectos de ordenanza para la adopción de planes y programas de desarrollo con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarios para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento, así como proyectos para apoyo financiero y crediticio a los municipios.

11. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Planeación.

12. Coordinar actividades con los agentes del Estado en el Departamento, permitiendo obtener una visión global de desarrollo y proponer ajustes o modificaciones.

13. Evaluar la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo y realizar el seguimiento financiero a los proyectos de inversión pública así como asesorar la preparación de los presupuestos de los municipios en los términos que señale la ley.

14. Participar con la Secretaría de Hacienda en la preparación del Plan Financiero Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto del Departamento, revisión de los anteproyectos de gastos de funcionamiento e inversión presentados por las dependencias y organismos incluidos en el presupuesto general del departamento y efectuar los ajustes pertinentes.



15. Desarrollar actividades de coordinación ambiental con las instituciones y actores sociales que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

16. Cumplir con las funciones que le asigne la Constitución, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas y las demás disposiciones nacionales y departamentales, especialmente la ley orgánica de planeación.

(Acevedo R., 2013)

1.7. NÚMERO DE EMPLEADOS

Según la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, 2013, la Gobernación de Risaralda cuenta con un total de 354 empleados tanto del centro público como oficiales y en el caso de la Secretaría de Planeación, hay un total de 14 funcionarios laborando.

ILUSTRACIÓN 2: Edificio Gobernación de Risaralda



Fuente: Fotografía Andrés F. Echeverry Builes

ILUSTRACIÓN 4: Organigrama de la Secretaría de Planeación y Funciones de las Direcciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Oscar Diego Acevedo Ríos (2013). Coordinador Banco de proyectos de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Risaralda.



2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

Como se mencionó con anterioridad en el presente documento, la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Risaralda vela por cumplir con lo establecido en las ordenanzas, en este caso hago referencia a la Ordenanza Número 013 de 2008 por la cual se crea el Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR, que luego es modificada por la Ordenanza Número 032 de Nov.2009. Por consiguiente la Secretaría debe realizar numerables actividades que den cumplimiento a las funciones que se enlistaron en dicha Ordenanza; una de éstas es realizar cada tres meses una reunión ordinaria con todos los representantes del CDCIR.

En este año, 2013, la primera reunión se llevó a cabo en el mes de marzo, fecha en que se expuso algunas limitantes que se están percibiendo en el área de cooperación internacional; éstas se mencionaron en el informe que se realiza semestralmente para ser presentado ante la Honorable Asamblea, el cual expone los avances y cumplimientos de las funciones del mencionado Comité (Ver Anexo 1). Consecuentemente, con el fin de verificar el estado del funcionamiento y de las acciones que viene desarrollando el CDCIR, revisé detalladamente este informe y encontré las siguientes limitantes:

- Ausencia de institucionalidad.
- Risaralda no es prioridad ante las fuentes internacionales para el acceso a la Cooperación Internacional.
- Poca asignación de recursos para la cofinanciación de proyectos.
- Poca apropiación de la conceptualización sobre la Cooperación Internacional, por parte de las entidades públicas Municipales y Departamentales y de la Sociedad Civil.

(Informe de Gestión, 2012)

En este sentido, para poder mejorar, dar respuesta a estas limitaciones e identificar los aspectos de mayor intervención, se pretende realizar una actividad de capacitación, que permita enriquecer el conocimiento de los miembros del comité y que de igual manera, sirva como medio de actualización en términos de Cooperación Internacional. Asimismo, con el fin de mejorar la relación y el trabajo en conjunto de todos los miembros del CDCIR, se planeó elaborar un formato en



el cual cada representante va a decir cuál es su función y la de la organización en representación; de igual manera va a dar respuesta de lo que se está trabajando en términos de CI (capacitación, oficina destinada a dicha área, ODM, etc.); entre otros temas de interés para el Comité. Adicionalmente, en cuanto a la otra de las tareas a desempeñar en la práctica académica, se procura diseñar una estrategia o herramienta que facilite y motive a la participación en convocatorias internacionales.



3. EJE DE INTERVENCIÓN

Durante el desarrollo de la práctica académica se pretende trabajar en dos ejes de intervención, los cuales contribuyen al cumplimiento del contrato en la Gobernación de Risaralda, estos ejes son los siguientes:

1. Apoyo en la Coordinación del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR

En este primer eje se van a llevar a cabo unas actividades que consisten en: convocar las reuniones del CDCIR ante todos los miembros; confirmar su asistencia; y verificar que los aspectos logísticos para llevar a cabo la reunión, salgan tal y como se tenían planeados, en otras palabras, se estará pendiente de los elementos que se relacionen con la ejecución de la reunión, tales como: cumplir con los compromisos establecidos; hacer seguimiento a dichos compromisos; entre otros. Asimismo, durante cada reunión se redactará el Acta que expone todos los temas e intervenciones que haya en dicho comité, con el fin de hacer un adecuado seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos entre los integrantes del mismo.

Por otro lado, la debilidad institucional y la poca apropiación de la conceptualización sobre la Cooperación Internacional por parte de las entidades públicas Municipales y Departamentales y de la Sociedad Civil, son las limitantes a las que se pretende intervenir en mi proceso de práctica, con el fin de encontrar alternativas que aporten al proceso de mejora en este sentido, que en términos de cooperación internacional se refiere al principio de Apropiación.

2. Análisis, Clasificación, Difusión y Apoyo de Convocatorias Internacionales

En el segundo eje, que consiste en analizar, clasificar, difundir y apoyar las convocatorias internacionales, se realizará una constante búsqueda de diferentes tipos de convocatorias según los grupos de interés que se manejen; en este caso entre los grupos se encuentran: jóvenes interesados en becas, ONG's, Clínicas u hospitales e Instituciones educativas. Asimismo, para aquellas personas que resulten interesadas en alguna convocatoria, se le efectuará un adecuado seguimiento, registro y acompañamiento en el proceso.



Por otra parte, a fin de mejorar las actividades en este eje, se desarrollarán unos mecanismos llamativos para cautivar de mejor manera a estas personas u organizaciones, entre estos mecanismos se encuentran: un blog que se creó en compañía de mi compañero de práctica, Jaime Leonardo Jiménez Pulgarín, con el fin de tener un espacio exclusivo con todas las convocatorias actualizadas y relacionadas con todos los grupos de interés, para que cualquier persona desde cualquier lugar pueda acceder a esta información; también se diseñará un formato para que las publicaciones realizadas en el Twitter y en Facebook, sean más atractivas y cautiven a los usuarios de estos medios, además que resultará ser más eficiente en términos de publicación de cada convocatoria, pues por una parte, desde el correo se publica directamente al blog y desde el Twitter se publica simultáneamente en Facebook.



4. JUSTIFICACIÓN DEL EJE DE INTERVENCIÓN

Tras el análisis de lo extraído en el diagnóstico del área de intervención, es necesario intervenir en actividades específicas de cada uno de los ejes en los que se identificaron aspectos a aportar, y los cuales se trabajarán durante el desarrollo de la práctica en la Gobernación de Risaralda.

Como se mencionó con anterioridad, en el primer eje que es servir de apoyo en la Coordinación del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR, se pretende trabajar la Debilidad institucional y la Poca apropiación de la conceptualización sobre la Cooperación Internacional, por parte de las entidades públicas Municipales y Departamentales y de la Sociedad Civil, puesto que son temas de preocupación tanto para los miembros del CDCIR, como para la Gobernación de Risaralda, por esta razón se hará énfasis en uno de los principios establecidos en la Declaración de París, que es la Apropiación.

Adicionalmente, se está interviniendo en este eje puesto que simultáneamente se está realizando un aporte al Plan de Acción de la Gobernación de Risaralda, ya que uno de los objetivos de éste, es que se coordinen las reuniones ordinarias del CDCIR, que en mi caso sería apoyar en la coordinación de dos de estas mencionadas reuniones.

En el segundo eje que es analizar, clasificar, difundir y apoyar las convocatorias internacionales, la meta es elaborar una manera llamativa de enviar estas convocatorias, puesto que se ha evidenciado que en la región falta más interés y participación en las mismas, por consiguiente, esto podría cautivar la atención más fácilmente de los posibles interesados en aplicar en alguna convocatoria. Lo anterior es algo que no se ha ejecutado y que se espera que dé los frutos que mi compañero de práctica, Jaime, y yo hemos proyectado con esta iniciativa, para que se convierta en un importante aporte dentro de la entidad, ya que entre mayor cantidad de personas se vean atraídas con esta nueva manera de difusión, va a resultar más favorable para el CDCIR y para el Plan de Acción de la Gobernación de Risaralda, dado que lo que se busca es que hayan personas interesadas y aplicando a estas convocatorias difundidas, evidenciando el cumplimiento de las metas institucionales.

Con esta iniciativa se pretenden también implementar algunos procesos que simplifiquen al máximo las actividades realizadas en dicho eje y que sean eficientes al momento de publicar las convocatorias internacionales, esto es un



importante aporte para la entidad, puesto que se va a ahorrar la mitad de tiempo, para poder dedicar el restante a otras actividades.



Estos aportes son necesarios realizarlos, puesto que por un lado se contribuye al cumplimiento del Plan de Acción de la Gobernación de Risaralda y por otro lado, facilita a que se mejoren los procesos a llevar a cabo en ambos ejes de intervención.



5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Apoyar al CDCIR en su proceso de Cooperación Internacional basado en potencializar la apropiación de este tema en las entidades representadas en el CDCIR.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar un mecanismo que permita difundir las convocatorias internacionales publicadas por Proceso de Cooperación Internacional de la Gobernación de Risaralda, de una manera productiva, llamativa y que genere mayor interés de participación en las mismas.
- Apoyar logísticamente la organización de dos reuniones ordinarias del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR de manera oportuna y eficiente.
- Capacitar en temas de actualidad de Cooperación Internacional para los integrantes del CDCIR.



6. MARCO TEÓRICO



En el marco del Plan Departamental “RISARALDA: UNIDA INCLUYENTE Y CON RESULTADOS” uno de sus propósitos es lograr un trabajo colectivo entre gobierno, sociedad, academia y empresa, para poder realizar proyectos o trabajos que abarquen problemas sociales y que permitan cumplir este plan. En este sentido, se propusieron seis elementos para el modelo de desarrollo departamental que comprenden temas como infraestructura, economía, educación, naturaleza, entre otros, los cuales están focalizados hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM que el país firmó y de los cuales debe mostrar resultados en el año 2015.

Colombia, junto con otros 188 países, participó en la cumbre del Milenio celebrada en Nueva York en el año 2000, donde se tocaron temas y elementos fundamentales apoyados por la cooperación internacional, tales como el desarrollo y la erradicación de la pobreza; y para trabajar estos temas, dichos países conformaron conjuntamente una agenda internacional para impulsar estos elementos, que además se relacionan con “la Agenda Global de Eficacia de la Ayuda ya que establecen el marco de referencia que debe guiar las políticas de cooperación internacional de los donantes”, (Ruiz Sanjuán & Cunego, S.F., pág. 23) por lo que se puede afirmar que los temas tratados referentes a la Eficacia de la Ayuda, giran en torno al concepto de Desarrollo, al cumplimiento de los compromisos, al mejoramiento de los mecanismos y procesos, asimismo a que el alcance de los resultados sean positivos, apreciables y sostenibles para la calidad de vida de la sociedad que enfrenta situaciones de pobreza.

La Agenda de la Eficacia de la Ayuda, se entiende entonces como aquellos “compromisos contraídos tanto por países donantes como receptores, organismos internacionales, instituciones financieras internacionales (IFI) y organismos de la sociedad civil (OSC)”. (Ruiz Sanjuán & Cunego, S.F., pág. 20) Asimismo, cabe agregar que esta Agenda comprende cinco principios importantes, los cuales son Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión Orientada a Resultados y Mutua Responsabilidad, lo anterior con el fin de contribuir al logro de resultados de desarrollo eficaces. Estos principios se encuentran definidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, los cuales se han realizado con el propósito de generar mayor impacto en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo globalmente implantados.

En el Primer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda surge la Declaración de Roma sobre la Armonización (2003), este foro fue celebrado en Italia del 24 al 25 de febrero del presente año. En este foro se manifiestan las principales



dificultades que existían para lograr la eficacia en los resultados de desarrollo, pero se exponen también unas medidas y lineamientos específicos para que tanto países donantes como receptores puedan superar estas dificultades. En el caso de los países donantes, su compromiso fue facilitar la armonización identificando los medios para modificar sus políticas, aplicar las recomendaciones de los foros regionales, los del CAD-OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y BMD (Bancos Mundiales de Desarrollo), también ampliar los esfuerzos realizados por los países como por ejemplo incrementar la cooperación técnica, entre otros. En cuanto a los países receptores se adoptaron reformas, normas y principios de carácter internacional para favorecer sistemas nacionales confiables de estos países; en resumen, en este primer foro, se planteó fundamentalmente, resaltar el principio de Armonización, en el cual los países donantes implementan unas medidas para favorecer a países receptores de manera más homogénea y simple en sus procedimientos, cargando los entes o países donantes con la mayor responsabilidad.

En el Segundo Foro de Alto Nivel, nace la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005), foro que fue impulsado por el CAD – Comité de Ayuda al Desarrollo y tuvo lugar en París. Éste surge con el fin de rectificar algunas deficiencias del sistema de la Ayuda Oficial al Desarrollo – AOD, las cuales afectaban la eficacia, por lo tanto propone un mecanismo de cooperación más horizontal entre países donantes y socios, para poder enfrentar “los problemas de condicionalidad, fragmentación y ausencia de predictibilidad de la ayuda”. (Ruiz Sanjuán & Cunego, S.F., pág. 31) Por tal razón se debe recordar que fue en este foro donde se concretaron los cinco principios ya mencionados como parte fundamental de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. A continuación se hará una breve explicación de cada principio:

- En la Apropiación existe la necesidad de que los países socios manejen sus propios procesos de desarrollo y donde los países donantes deben respetar su liderazgo. Para esto, los países socios tienen el deber de establecer sus propias estrategias para el desarrollo, apoyándose del dialogo con los donantes.
- El principio de Alineación trata de fortalecer las capacidades del país receptor, evitando la creación de estructuras de gestión paralelas que resultan muy costosas para los receptores. Para esto, se deben concretar unos compromisos por parte de ambos, donde se haga una alineación de donantes con las estrategias de los socios.



- La Armonización procura guiar las acciones de países donantes, para que se encuentren coordinadas, armonizadas, transparentes y eficaces, evitando la fragmentación de la Cooperación y los altos costos que generan las numerables intervenciones. Para esto se plantea una homogenización y simplificación de los procesos de los donantes.
- La Gestión Orientada a Resultados se fundamenta en revisar los sistemas trabajados por los donantes, y hacer medición de recursos, impactos, resultados y logros. Para tal fin, los países socios deben fortalecer vínculos entre las estrategias de Desarrollo, establecer mecanismos de supervisión y los países donantes deben comprometerse con la vinculación de la programación y los recursos, con los resultados.
- La Mutua Responsabilidad “incide en la mayor horizontalidad que debe caracterizar la relación entre donante y país socio a partir de la información, transparencia y rendición de cuentas mutua” (Ruiz Sanjuán & Cunego, S.F., pág. 33) además se debe basar en un proceso de mutua revisión y evaluación. Para ello los países socios deben fomentar enfoques participativos y también evaluar el progreso de la implementación de estrategias y los donantes se deben comprometer a brindar información transparente y completa.

(Ruiz Sanjuán & Cunego, S.F.)

En el Tercer Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda se origina el Programa de Acción de Accra (PAA), este foro se llevó a cabo en Accra - Ghana en septiembre del año 2008, donde se pretendía continuar y profundizar en los avances relacionados con la Eficacia de la Ayuda, procedidos de los compromisos asumidos en la Declaración de París, procurando así ampliar el diálogo hacia nuevos actores, ahondar en las medidas y acciones del sistema internacional para poder alcanzar los ODM, donde además se realizaron compromisos como el enfoque de programas, desvinculación de la ayuda, no condicionalidad y previsibilidad. En este foro hubo avances en cuanto a procesos de diálogo y negociaciones más participativas, se amplió el enfoque de desarrollo y se trabajó la superación del carácter estatocéntrico del desarrollo.

Finalmente, en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda se crea el Partenariado de Busan para una Cooperación Eficaz al servicio de Desarrollo, foro que tuvo lugar en Busan - Corea del Sur desde el 29 de noviembre al 1 de diciembre del año 2011. En el documento final extraído de este foro, se hace



constancia de lo complejo de la arquitectura de la Cooperación para el Desarrollo; asimismo se contemplan algunas acciones complementarias para alcanzar los objetivos en común; también se expone la necesidad de ampliar el enfoque en el tema de Eficacia y se realiza un análisis para el alcance de los ODM y de la Agenda 2015.



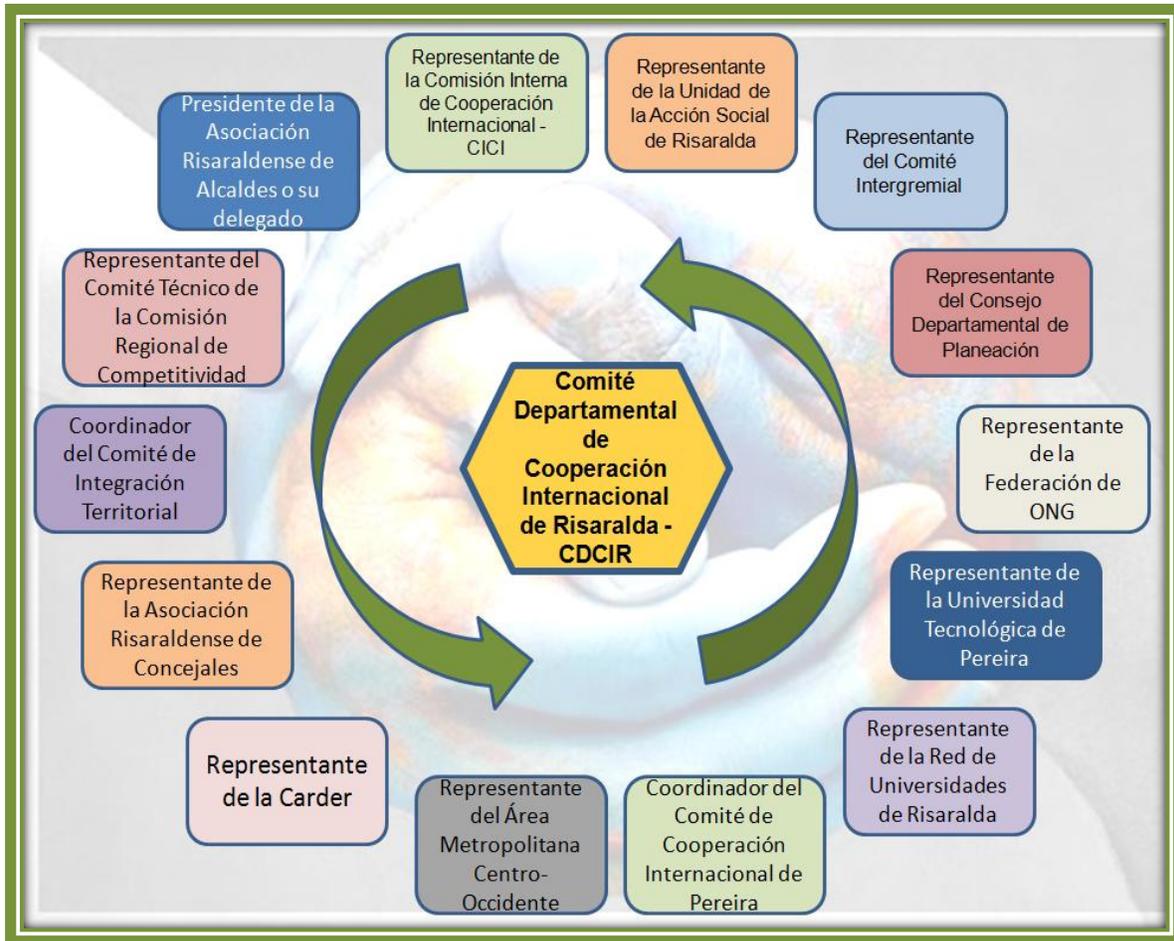
En Colombia se diseñó el Sistema Nacional de Cooperación Internacional – SNCI con el objetivo de implementar los compromisos definidos en todas las declaraciones creadas en los Foros de Alto Nivel, haciendo énfasis en los acuerdos a los que llegaron los países. Este sistema se venía gestando desde el 2003 por la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, hoy La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia. Dicho sistema ha facilitado la interlocución entre entidades públicas de orden nacional y local, fuentes de cooperación, sector privado y también organizaciones sociales; asimismo, procura mejorar la Cooperación y coordinación entre la oferta y la demanda, teniendo en cuenta que para el trabajo de estas actividades se debe cumplir con lo establecido en los cinco principios de la Declaración de París. (APC Colombia, 2013)

Adición de Colombia a la Declaración de París

Colombia se adhirió a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en noviembre del año 2007, tiempo en el cual Colombia adquirió una tarea importante, que consistía en alcanzar las mejoras previstas que se tenían para el año 2010 en un menor tiempo; no cinco años sino tres para lograrlo. En el ANEXO B, se pueden visualizar los problemas y medidas prioritarias que se hallaban; donde cada uno de estos temas se encuentran clasificados en los cinco principios establecidos en la Declaración de París. (OECD, s.f.) Cabe resaltar también, que el SNCI fue creado por el PND para facilitar la coordinación de las misiones de campo de forma descentralizada por medio de los Comités Departamentales de Cooperación Internacional (conformados por Redes de Universidades, Cámaras de Comercio, Alcaldías, Representantes de ONGs, entre otros), metodología que resulta favorable, dado que permite la articulación de las realidades nacionales y locales. En estos comités existen unas oficinas de cooperación internacional, las cuales se pueden conocer como *Punto Focal* y también existen unidades que apoyan a la comunidad y a las entidades para gestionar la ayuda externa.



ILUSTRACIÓN 5: Actores en el Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR



Fuente: Elaboración Propia con información extraída de la Ordenanza 013 de 2008.

Es así como en el departamento de Risaralda, se constituyó el Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR (ver ilustración 5), el cual se creó a través de la Ordenanza Número 013 de 2008 y posteriormente con la Ordenanza Número 032 de Nov.2009 “por la cual se modifica la ordenanza 013 de 2008, que crea el Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda, y se dictan otras disposiciones” la cual manifiesta que este Comité será coordinado por la Secretaría de Planeación Departamental, y que el Comité tendrá como funciones:



- Realizar la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en el departamento de Risaralda.
- Servir de enlace entre Acción Social y el nivel departamental y municipal y las instituciones que conforman el comité.
- Difundir y socializar información sobre cooperación internacional a través de un boletín electrónico que circulará con una periodicidad a definir.
- Definir y ejecutar el Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Departamento.
- Determinar los procedimientos para presentar solicitudes de proyectos a Acción Social coherentes con el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de esta Entidad.
- Servir de filtro de los proyectos que aspiran a Cooperación Internacional, de conformidad al procedimiento que para tal fin disponga el CDCIR.
- Servir de enlace entre Acción Social, los entes gubernamentales, las instituciones, las ONG y la sociedad civil.
- Coordinar acciones necesarias para promover proyectos para acceder, no sólo a Cooperación Oficial (a través de Acción Social) sino también a Cooperación Descentralizada, Interinstitucional y de cualquier otro tipo.
- Las demás que surjan del Sistema Nacional de Cooperación Internacional y las que por recomendación hagan las autoridades gubernamentales”.

(Asamblea Departamental de Risaralda, 2009, pág. 1)

En la anterior cita, todo lo que se refiera a “Acción Social” se le conoce ahora como la “Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia”



Asimismo, se puede ver que dentro del CDCIR existe un *punto focal* que maneja todo lo relacionado con la Cooperación, en este caso, el punto focal de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Risaralda es la dirección o unidad de proyectos, la cual se encuentra representada por el Ingeniero Oscar Diego Acevedo Ríos.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLANEADAS

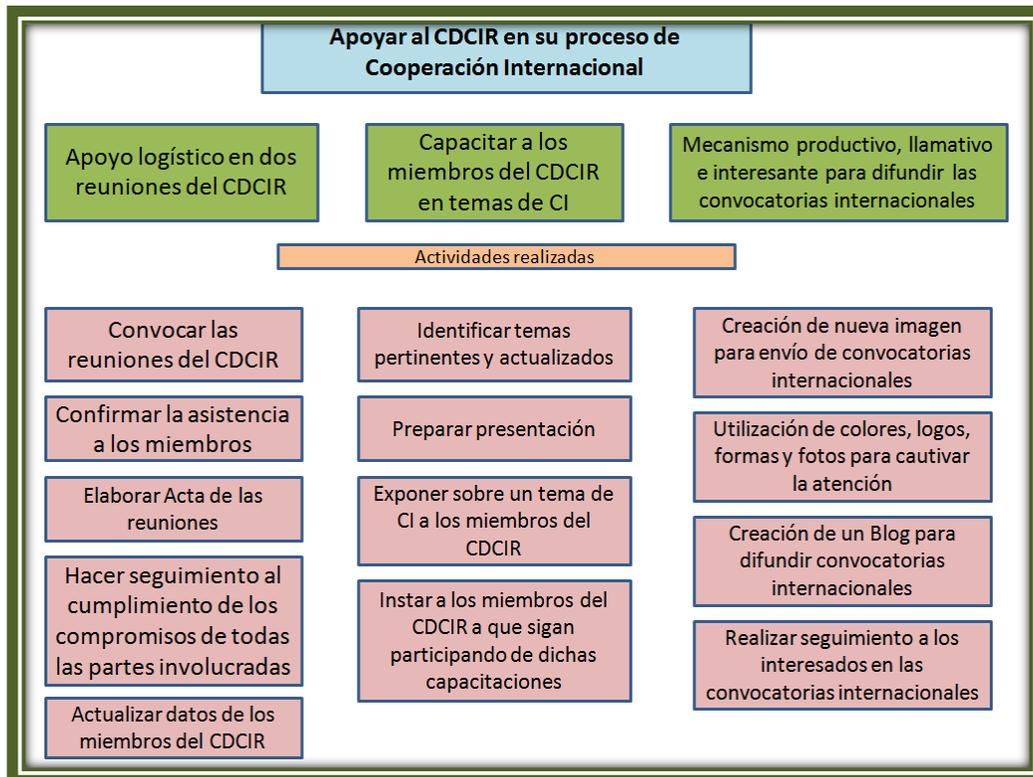
		NOMBRE DEL PRACTICANTE:																											
		K A R E N J U L I E T H O R O Z C O P O L O																											
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																											
		Total en Tiempo: 4 meses																											
		Fecha de inicio: 6 de Marzo de 2013														Fecha de Finalización: 5 de Julio de 2013													
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO							
No	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Apoyo a la coordinación del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda - CDCIR.																												
2	Actualizar datos de los miembros del CDCIR																												
3	Convocar la reunión del CDCIR a cada miembro del mismo																												
4	Organizar la logística del evento (salón, herramientas, equipos, orden, limpieza, etc)																												
5	Confirmar asistencia de cada miembro al CDCIR																												
6	Realizar el Acta de la reunión del CDCIR																												
7	Realizar seguimiento de los compromisos adquiridos en el Comité																												
8	Capacitar a los miembros del CDCIR en temas de cooperación internacional																												
9	Monitoreo de convocatorias internacionales que sean de interés para los diferentes grupos ya establecidos por la Secretaría de Planeación.																												
10	Identificar convocatorias Internacionales de las distintas fuentes internacionales																												



8. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

A continuación se detallarán las actividades y el alcance de los objetivos plasmados en este informe de práctica académica, tal y como se muestra en la siguiente ilustración con algunas actividades expuestas, sin embargo, se mencionarán otras actividades que también hicieron parte del logro de cada uno de los objetivos:

ILUSTRACIÓN 6: Descripción de la Presentación y Análisis de los Resultados



Fuente: Elaboración Propia

Como se pudo observar, el objetivo de este informe de práctica académica es servir de apoyo al proceso del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR, a través de un apoyo logístico en dos de las reuniones de este comité; por medio de la capacitación en temas de cooperación



internacional a los miembros del mismo; y mediante la creación de un mecanismo que cautive la atención al momento de difundir las convocatorias internacionales.

Seguidamente, como se muestra en la ilustración anterior, en cada una de las intervenciones, se realizó una serie de actividades, donde para la primera que está relacionada con la parte logística de las dos reuniones del CDCIR, las actividades que se realizaron fueron:

- Convocar las reuniones del CDCIR: esta actividad se refiere a que se les envió un correo con la invitación a los miembros del mismo y la programación de la reunión, en donde se debía tener definido el orden del día; la confirmación de los expositores para la fecha; las presentaciones en diapositivas; los compromisos (si los había); la confirmación de la asistencia del enlace con la APC Colombia y luego se les invitó oficialmente, a través de una línea telefónica, a cada uno de los miembros. El correo que se les envió tenía también una nueva imagen llamativa similar a la de las convocatorias, para que los representantes se vean más interesados en asistir al comité:

ILUSTRACIÓN 7: Correo de Invitación al CDCIR

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE RISARALDA

Señor Representante del CDCIR e invitados: de conformidad con la Ordenanza 032 de 2009 en su Art 4 de la Honorable Asamblea del Departamento, el Segundo Comité se realizará el día viernes 14 de junio del presente año, a las 8:00 am en el auditorio de la Secretaría de Salud, piso 5 de la Gobernación de Risaralda. Adicionalmente en el pasado Comité se acordó que los representantes del CDCIR diligenciarían un formato diseñado por el GIT, con el fin de compartir información de la organización y sus funciones en materia de Cooperación Internacional con todos los asistentes de esta reunión. En concordancia con lo anterior, éste es el Orden del día:

- 1. Apertura y presentación del nuevo enlace para la cooperación internacional de la APC - COLOMBIA.**
Encargado: Secretaría de Planeación Departamental.
Tiempo estimado: 30 minutos. Hora estimada de inicio: 8:15 am.
- 2. Presentación proyectos INFI**
Encargado: Estudiantes Universidad Católica de Pereira - UCP
Tiempo estimado: 20 minutos
- 3. Agenda Post 2015.**
Encargado: Karen Julieth Orozco - Practicante UCP
Tiempo estimado: 20 minutos
- 4. Descripción "Ficha de Perfil Empresarial".**
Encargado: Miembros del Comité.
Tiempo estimado: 60 minutos
- 5. Compromisos.**
Encargado: Miembros del Comité.
Tiempo estimado: 10 minutos. Hora estimada de finalización: 10:30 am.

Para mayor información comunicarse al 3389300 ext. 298 o al correo: karen.orozco@risaralda.gov.co

Fuente: Elaboración Propia.

- Confirmar la asistencia a los miembros del CDCIR: Esta actividad hace referencia a que se les reconfirmó la asistencia unos tres o cuatro días antes de la fecha programada para llevar a cabo el comité, donde además se les recordaba que debían cumplir con unos compromisos ya establecidos en la anterior reunión, si los había. Finalmente, ya con la confirmación de estos miembros se determinaba si había quórum o no; es decir, si había confirmado más de la mitad de representantes.

ILUSTRACIÓN 8: Foto 1. Apoyo al Primer CDCIR del año 2013



- Elaborar Actas de las reuniones: esta es una actividad fundamental, porque en la Secretaría de Planeación son muy exigentes con este tipo de documentación, ya que hace constancia de que sí se haya realizado la reunión; también queda archivado todo lo intervenido y todos los compromisos establecidos por cada miembro y por la Secretaría, en esta actividad se elaboraron dos Actas de las reuniones del CDCIR que se realizaron el 22 de marzo y el 14 de junio del 2013.
- Logística en el día de la reunión: para las fechas en que se realizaron los comités, fue fundamental tener todo listo con anticipación: la reserva de la sala de reuniones y de equipos de apoyo para proyectar las presentaciones; los listados de asistencia impresos; las presentaciones



listas de cada expositor; la verificación del orden y limpieza de la sala de reuniones; y la confirmación de la asistencia de la mayoría de los miembros al comité.

- Elaboración de la Ficha de Perfil Empresarial: Esta actividad consistió en realizar un formato que ayudara a identificar a los miembros del CDCIR y a las entidades en representación, conociendo las actividades desempeñadas por cada una y detectar los aportes que éstas realizan al comité, ver Apéndice 1. Esta actividad tuvo un valor significativo para los miembros del CDCIR, puesto que permitió que se interactuara información y conocimiento entre ellos y además se avanzó en un proceso de armonización entre todos los representantes del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos: esta actividad consiste en estar pendiente de todos los detalles que tanto los representantes del CDCIR, como el Proceso Cooperación Internacional de la Gobernación de Risaralda, se hayan comprometido llevar a cabo en el siguiente comité, por lo tanto se les está recordando a cada uno dichos compromisos con regularidad.
- Actualizar los datos de los miembros del CDCIR: esta actividad se lleva a cabo, cuando otras personas llegan nuevas a representar a uno de los actores del CDCIR, por lo que se deben actualizar los datos generales como: nombre; número telefónico; correo; y cargo.

En cuanto al segundo objetivo del informe de práctica que consiste en capacitar a los miembros del CDCIR, las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Identificación de temas pertinentes y actualizados: en esta actividad se pudo encontrar un tema de alta importancia y de interés para que los miembros se informaran en materia de cooperación internacional; este tema se denomina la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- Preparación de la presentación: se recopiló la información más relevante sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 y se plasmó en las diapositivas para ser expuesta ante los representantes del Comité.



- Motivación a los miembros del CDCIR para que continúen con la iniciativa propuesta: previamente a la exposición se les instó a los miembros del Comité continuar con este tipo de actividades, con el fin de avanzar en el proceso de apropiación conceptual en el Departamento en temas relacionados con cooperación internacional.

ILUSTRACIÓN 9: Foto 2. Exposición en el Segundo CDCIR del año 2013



- Exposición: se compartió con los miembros del CDCIR la información recopilada sobre este tema.

Finalmente, para el caso del tercer objetivo del informe de práctica que consiste en la manera de difundir las convocatorias, las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Creación de nueva imagen para el envío de convocatorias: esta actividad se realizó con el fin de cautivar más la atención de las personas interesadas en las convocatorias, con esta nueva imagen, los individuos han estado visitando con más frecuencia los medios de publicación de dichas convocatorias y han resultado interesados en postularse.



ILUSTRACIÓN 10: Nueva imagen para el envío de Convocatorias

Importante: Este es un boletín Informativo del GIT de Cooperación Internacional

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE RISARALDA CDCIR, SE COMPLACE EN INVITARLE A QUE PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA: Fondo de Investigación para el alivio de la pobreza
TEMA: Derechos Humanos, Educación, Fondos, Fortalecimiento de la sociedad civil, Reducción de la Pobreza e Inclusión, Reforma del sector público y Gobernabilidad.
FUENTE: El Departamento para el Desarrollo Internacional y el Consejo de Investigación Económica y Social del Gobierno del Reino Unido
IDIOMA: Inglés

DESCRIPCIÓN:
 El Departamento para el Desarrollo Internacional y el Consejo de Investigación Económica y Social del Gobierno del Reino Unido tiene abierta la convocatoria para el Joint Fund for Poverty Alleviation Research, donde se buscan propuestas innovadoras en áreas de investigación en el campo del desarrollo internacional y la asistencia humanitaria. Todos los programas de investigación están abiertos a investigadores del Reino Unido Reino y fuera del país, con base en instituciones de educación superior, organizaciones de investigación y otras organizaciones con una capacidad de investigación creíble. Cada programa tendrá una duración de un máximo de 3 años.

Las temáticas a desarrollar son:

- **Pobreza en los Espacios Urbanos:** Este estudio investigará cómo los espacios urbanos están cambiando y cuáles son los desafíos emergentes para la lucha contra la pobreza urbana. Hasta 2 millones de libras están disponibles para este programa de investigación.
- **Discapacidad, Desigualdad y Pobreza:** Este programa proporcionará una visión sobre los obstáculos específicos a la inclusión hacia las personas con discapacidad en los países de bajos ingresos, tales como el acceso a la atención sanitaria, la educación, la protección social y los servicios del mercado de trabajo. El programa también estudiará cómo se pueden superar estas barreras. Hasta 2 millones de libras están disponibles para este programa de investigación.

CRITERIOS: Estar registrados en el Sistema de aplicación electrónica Conjunta (Je-S); Registrarse al menos cuatro semanas antes del cierre de la convocatoria.

FECHA LÍMITE: 1o de septiembre de 2013 a las 16 horas. (Hora local del Reino Unido).

/Risaralda.internacional
 risaraldainternacional.blogspot.com
 @GoberRisaralda

Para mayor información contáctenos al 3389300 ext. 298 o vía email a: karen.orozco@risaralda.gov.co

Fuente: Elaboración propia, junto con los compañeros de práctica Jaime Jiménez y Philipp Spinner.

- Selección de colores: se seleccionaron los colores representativos del la Gobernación de Risaralda para que la convocatoria se vea llamativa pero formal a su vez; estos colores son: verde, rojo, blanco, negro, azul y naranja.
- Creación de un Blog para difundir las convocatorias: se creó este blog con el fin de tener una plataforma en donde se pueda almacenar todas las convocatorias vigentes publicadas, para que las personas se dirijan a ésta y busquen más convocatorias que les pueda interesar. Este blog es una importante herramienta puesto que es medible, es decir, que se puede



conocer el número de visitas, la procedencia, la convocatoria más vista, entre otros datos que pueden servir para conocer el tipo de convocatoria a la cual se encuentran interesadas la mayoría de personas.

ILUSTRACIÓN 11: Blog - Convocatorias Internacionales Risaralda

Fuente: Elaboración propia junto con el compañero de práctica Jaime Jiménez.

- Creación de un Flyer para darle publicidad al nuevo Blog: este Flyer se creó con el fin de anunciar el nuevo Blog que se había creado, enviándolo a todos los grupos de interés, a toda la Gobernación de Risaralda y a todos los alcaldes y secretarios de los municipios del Departamento de Risaralda.



ILUSTRACIÓN 12: Flyer del Nuevo Blog de Convocatorias Internacionales

CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

El Grupo Interno de Trabajo de Cooperación Internacional se complace en invitarlos al nuevo blog de convocatorias internacionales. Este blog tiene como objetivo mantener un acceso público a las convocatorias internacionales difundidas por la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda. Por lo tanto los invitamos a visitar, conocer e inscribirse en las convocatorias vigentes en la página web:

risaraldainternacional.blogspot.com

Siganos en:

@GoberRisaralda

/Risaralda.internacional

Para mayor información contáctenos al 3589500 ext. 298 o via email a: Jaime.jimenez@risaralda.gov.co o Karen.orozco@risaralda.gov.co

Fuente: Elaboración propia junto con el compañero de práctica Jaime Jiménez.

- Selección de la convocatoria: se indaga a través de numerables fuentes de cooperación internacional las convocatorias que están abiertas y que apliquen al Departamento de Risaralda.
- Clasificación para enviar convocatoria a grupos de interés: dado que hay distintos grupos de interés en la base de datos de contactos que maneja el Proceso de Cooperación Internacional de la Gobernación de Risaralda, antes de enviar una convocatoria se estudia bien la misma para seleccionar el grupo que se acoja mejor a ésta.



- Envío de convocatorias por los medios electrónicos: en esta actividad se difundieron las convocatorias en los diferentes medios que maneja la Gobernación de Risaralda y se programó una manera más eficaz para enviar dichas convocatorias, pues desde el correo electrónico se publica directamente en el Blog creado por mi compañero Jaime y yo, y desde la publicación en Twitter se plasma simultáneamente en Facebook, ahorrando la mitad de tiempo en publicar dichas convocatorias.
- Seguimiento a interesados en las convocatorias: esta actividad es significativa, puesto que sirve de evidencia de que se está cumpliendo con el Plan de Acción de la Gobernación de Risaralda. En este sentido, se estuvo haciendo numerables seguimientos a las personas que mostraron su interés frente alguna convocatoria, espacio en el cual se les apoyó, se les respondió dudas y se les brindó información adicional.



CONCLUSIONES



1. La Apropiación, que viene siendo uno de los principios que surgieron en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, es fundamental que sea trabajado en el Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda - CDCIR o que se haga un avance con el mismo, para que se genere un aporte a algunas de las limitaciones que se encontraron en el informe expuesto en el CDCIR de marzo de 2013. Una manera de avanzar en este sentido, es haciendo algo similar a lo que se desarrollo durante la práctica académica: la creación una Ficha de Perfil Empresarial y la realización de una exposición sobre temas de actualidad de cooperación internacional, pues estas dos acciones aportaron a dos limitaciones que se encontraron en el CDCIR por medio del informe que se saca semestralmente ante la Honorable Asamblea, las limitaciones intervenidas fueron: debilidad institucional y la poca apropiación de la conceptualización sobre la Cooperación Internacional por parte de las entidades públicas Municipales y Departamentales y de la Sociedad Civil.
2. Con la Ficha de Perfil Empresarial que se diseñó, se pudo ver que las entidades en representación dentro del CDCIR son del sector público en su mayoría; igualmente que algunas de éstas señalan que sí existe una apropiación y constante capacitación en temas de cooperación internacional, mientras que otras presentan que no hay una apropiación en este tema; también se pudo ver que las personas representantes del Comité en su mayoría no son las encargadas del área internacional; y asimismo se observó que varias de las entidades han desarrollado trabajos importantes en cuanto a temas de cooperación pero no están articulados dentro del marco del CDCIR.
3. Con el nuevo diseño de envío de convocatorias Internacionales y con el nuevo Blog para almacenar las convocatorias, se pudo observar que las visitas a este nuevo medio de difusión han sido altas y constantes, sin embargo se debe estar promocionando dicho Blog para que continúe el flujo de visitas a las convocatorias publicadas. Con este Blog se pudo detectar que en un poco más de dos meses se han obtenido un total de 1.055 visitas de Colombia y de otros países del mundo, donde se puede demostrar que ha resultado de mucho interés este medio de difusión.



RECOMENDACIONES

1. Identificar oportunidades conjuntas que lleve a los funcionarios de la Secretaría y a los miembros del CDCIR mostrar un mayor interés para contribuir a los retos plasmados dentro de este comité.
2. Promover iniciativas para que exista mayor apropiación sobre los temas relacionados con cooperación internacional, tal como organizar en cada reunión una exposición o un debate sobre temas de actualidad que giren en torno a la Cooperación Internacional.
3. Que el CDCIR se enfoque no solo a trabajar en pro del logro de los ODM, sino además, empezar a direccionarse para ser parte del alcance de la Agenda de Desarrollo Post 2015, la cual es una conversación Global en la que se busca aprender de las lecciones que han ido quedando con el proceso de los ODM y en la cual se aspira contemplar temas adicionales a los ya establecidos en éstos. Lo anterior se sugiere, puesto que en una reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en 2010, se analizaron los avances en las metas y manifestaron su preocupación en cuanto a la fecha límite para alcanzar los ODM, ya que sigue faltando mucho por hacer. Entonces para no comenzar desde cero, se pretende continuar con una Agenda en la que se involucre toda la sociedad, los países, la juventud, entre otros agentes, y en la cual se contribuya a la terminación de la Pobreza Extrema en todas sus denominaciones.
4. Periódicamente dar de baja a los correos que no responden positivamente a las convocatorias; para este proceso, se sugiere que se envíe cada cuatro o seis meses, un correo que en el contenido exprese que si recibió ese correo, es porque se encuentra en una base de datos que tiene la Gobernación de Risaralda; también que mencione que tiene la posibilidad de elegir si desea o no seguir recibiendo este tipo de información; y finalmente que contenga un listado de los temas que se trabajan, para que los interesados elijan el de preferencia.



REFERENCIAS

ACCI. (Junio de 2004). *MANUAL DE ACCESO A LA COOPERACION INTERNACIONAL*. Recuperado el 05 de abril de 2013, de <http://www.colombiaemb.nl/es/cooperacion/documents/CooperacionInternacional.pdf>

Acevedo R., Oscar D. (2013). Coordinador Banco de proyectos de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Risaralda.

APC Colombia. (2013). *Sistema Nacional de Cooperación SNCI*. Recuperado el 05 de abril de 2013, de <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=94#&panel1-1>

Asamblea Departamental de Risaralda. (19 de nov de 2009). *ORDENANZA NÚMERO 032*. Recuperado el 05 de abr de 2013, de <http://www.asamblearisaralda.gov.co/sitio/images/stories/ORDENANZAS/ORD%202009/032-2009.pdf>

El Diario DEL OTÚN. (04 de octubre de 2009). *Don Gonzalo Vallejo Restrepo*. Recuperado el 04 de abril de 2013, de <http://eldiario.com.co/seccion/OPINION/don-gonzalo-vallejo-restrepo091003.html>

Gobernación de Risaralda & Oficina de Prensa Gobernación de Risaralda. (2007). *RISARALDA: 40 años de grandeza*. Fondo Editorial Gobernación de Risaralda.

Gobernación de Risaralda. (2013). *Información Organizacional*. Recuperado el 10 de marzo de 2013, de http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/informacion-organizacional_9#informacion_organizacional

Gobernación de Risaralda. (2013). *Secretaría de Planeación*. Recuperado el 15 de marzo de 2013, de http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/secretaria-de-planeacion_16#planeacion



Gobernación de Risaralda. (s.f.). *Visión Risaralda 2017: Inteligente, Emprendedora y Cordial*. pereira.



Londoño Bolívar, W. (1978). *Risaralda sus ciencias sociales integradas*. Manizales: La Patria S.A.

López Pacheco, J. A. (2011). Movilización regionalista y nuevos poderes regionales: la fragmentación administrativa del Viejo Caldas y la creación de Risaralda. *Sociedad y Región*, 145.

Montoya Ferrer, J. (2004). Los procesos de industrialización en Pereira. *Administración*, 111.

OECD. (s.f.). *Colombia*. Recuperado el 04 de abril de 2013, de <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/42510515.pdf>

Osorio V., J. E., & Et.al. (1998). *RISARALDA: NUESTRO PATRIMONIO. INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL RISARALDA*. Pereira: BLANECOLOR LTDA.

Plan de Desarrollo de Risaralda (2012-2015). *RISARALDA: UNIDA INCLUYENTE Y CON RESULTADOS*.

Ruiz Sanjuán, S., & Cunego, A. (S.F.). *MANUAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA DE LA AYUDA EN LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA ESPAÑOLA*. Valencia, España: Fundación MUSOL.

Gobernación de Risaralda. (2013). Información Organizacional. Recuperado el 10 de marzo de 2013 del sitio web: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/informacion-organizacional_9#informacion_organizacional

Informe de Gestión en el cumplimiento de las funciones del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda – CDCIR. (II Periodo 2012)



Londoño Bolívar, W. (1978). *Risaralda sus ciencias sociales integradas*. Manizales: La Patria S.A.

López Pacheco, J. A. (2011). Movilización regionalista y nuevos poderes regionales: la fragmentación administrativa del Viejo Caldas y la creación de Risaralda. *Sociedad y Región*

Secretaría Administrativa - Dirección de Recursos Humanos de la Gobernación de Risaralda, 2013.



APÉNDICES

APÉNDICE 1: Ficha de Perfil Empresarial

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

A. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN

NOMBRE: (Sin Negrita) _____

DIRECCIÓN: (Sin Negrita) _____

TELÉFONO: ### # **FAX:** ###

PÁGINA WEB: www. _____

SECTOR AL QUE PERTENECE: (Sin Negrita) _____

NÚMERO DE FUNCIONARIOS: ## _____

ACTIVIDAD A LA CUAL SE DEDICA: (Sin Negrita)

ÁREAS QUE MANEJA LA ENTIDAD: (Sin Negrita)

B. ASPECTOS GENERALES DEL REPRESENTANTE

NOMBRE: (Sin Negrita) _____

ÁREA A LA QUE PERTENECE: (Sin Negrita) _____

CARGO: (Sin Negrita) _____

E-MAIL: (Sin Negrita) _____

TEL: ### # **Ext.** ### #

C. APORTES DE LA ENTIDAD Y DEL REPRESENTANTE AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE RISARALDA – CDCIR
(Sin Negrita) _____



D. SUGERENCIAS DE PARTE DE LA ENTIDAD Y DEL REPRESENTANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMITÉS

(Sin Negrita)

E. ¿EXISTE UNA APROPIACIÓN CONCEPTUAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (C.I.) EN LA ENTIDAD?

(Sin Negrita)

F. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE C.I.? ¿QUÉ CLASE DE CAPACITACIÓN?

(Sin Negrita)

G. ¿EXISTE EN LA ENTIDAD UNA OFICINA ENCARGADA DEL ÁREA DE C.I.?

(Sin Negrita)

H. ¿QUÉ TIPO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA ENTIDAD, QUE APORTEN Y FORTALEZCAN AL CDCIR?

(Sin Negrita)

I. ¿DE QUÉ MANERA SE APORTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM (OBJETIVOS DEL MILENIO) EN LA ENTIDAD?

(Sin Negrita)

FIRMA

Fecha de diligenciamiento



ANEXOS

ANEXO 1: Informe Asamblea Periodo II de 2012

INFORME DE GESTIÓN

**COMITÉ DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DE RISARALDA - C.D.C.I.R.**

**VIGENCIA 2012
2 PERIODO**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. GESTIÓN DEL PERIODO.....	4
1. “Actuaciones adelantadas por parte del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda - CDCIR, durante el segundo semestre del año 2012, según funciones planteadas en el artículo 3 de la Ordenanza 032 de 2009”.	
• Acción.	
• Inversión.	
• Logro.	
• Descripción y análisis del logro.	
• Población Beneficiada.	
II. EXPERIENCIAS EXITOSAS.....	7
III. MATRIZ FLOR (FORTALEZAS, LIMITACIONES, OPORTUNIDADES Y RETOS).....	7
IV. INDICADORES Y ANÁLISIS.....	8
V. EJES PROBLEMÁTICOS DE RISARALDA.....	9
CONCLUSIÓN.....	12



INTRODUCCIÓN.



Teniendo presente las líneas estratégicas y las funciones a seguir por parte del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda CDCIR, se presenta el siguiente Informe de gestión que da cuenta de los principales resultados del Comité, mostrando el avance en el desarrollo del objeto del mismo.



1. “Actuaciones adelantadas por parte del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda CDCIR, durante el segundo semestre del año 2012, según funciones planteadas en el artículo 3 de la Ordenanza 032 de 2009”.

Dentro de las funciones adelantadas por el Comité en el marco de la Ordenanza 032 de 2009 se encuentran las siguientes:

Acción	Inversión (Miles \$)	Logro	Descripción del logro	Población Beneficiada
Cooperación Internacional	\$78.000	Gestión para la Cooperación Internacional.	Se asesoró en la gestión para la cooperación internacional a 14 dependencias del Departamento y al Comité Departamental de Cooperación Internacional; para el éxito de esto se creó un banco de datos con el fin de mantener actualizado los integrantes del CDCIR y población en general, durante cada año y cambios de gobierno; este banco de datos consta de: 1) Informes semestrales de gestión(según Art 4, Ord. 032 de 2009) y el final (cada 4 años) donde se consolidará lo realizado entre el CDCIR y la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional que según la Honorable Asamblea del Departamento en su Ordenanza 032 de 2009, se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación de Risaralda en cabeza del Doctor Oscar Diego Acevedo Ríos como Coordinador del CDCIR; 2) un archivo donde reposa toda la documentación pertinente con Cooperación, documentos y/o libros de interés para los integrantes del CDCIR y población en general (entidades, municipios, Departamento); 3) Consolidado de Oferta Internacional y convocatorias vigentes e histórico; 4) proyectos radicados y en gestión; y 5) Oferta Internacional. Este banco se actualiza mensualmente. Cabe resaltar que continuamente se están redirigiendo todas las convocatorias oportunamente a los correos electrónicos correspondientes a los miembros de la Comisión Interna; el Comité Departamental; los Comités municipales; las Instituciones educativas, las ONG'S de Risaralda y de otros Departamentos como Valle del Cauca, Caldas y Quindío; y se publican en los Blog's de Twitter y Facebook creados previamente con 4375 seguidores.	Gobernación de Risaralda, Municipios del Departamento, Alcaldía de Pereira, Corporación Autónoma Regional, Consejo Departamental, Área Metropolitana Centro-Occidente, Asociación Risaraldense de Concejales, Integración Territorial AMCO, Comisión Regional de Competitividad, Comité Intergremial, Representante de la Federación de ONG'S, Instituciones de Educación Superior, Gobernación de Caldas, Gobernación del Quindío, jóvenes de Risaralda interesados en becas.



<p><i>Resultados</i></p>	<p>Se generó un mecanismo de coordinación</p>	<p>Se generó un mecanismo de coordinación, como lo es, la Comisión Interna de Cooperación Internacional de Risaralda - CICIR, conformado por un representante por Secretaría, para efectos de articular la información de los proyectos de cooperación oficial y descentralizada que se gestionan en el Departamento, así como para formular proyectos para aplicar a las convocatorias internacionales vigentes como Gobernación.</p>	<p><i>Resultados</i> 12 Secretarías de la Gobernación de Risaralda.</p>
	<p>Se coordinó la realización de 3 reuniones ordinarias del CDCIR.</p>	<p>Se coordinó la realización de 3 reuniones ordinarias del Comité Departamental de Cooperación Internacional, con el único fin de analizar la situación y/o problemática que vive el Departamento, así como para articular las distintas entidades que integran el CDCIR en la unión de esfuerzos para gestionar recursos financieros y/o técnicos de fuentes internacionales, teniendo como precedente que Risaralda, no se encuentra dentro de los Departamentos con prioridad ante las distintas fuentes internacionales.</p>	<p>Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Pereira, Corporación Autónoma Regional, Consejo Departamental, Área Metropolitana Centro-Occidente, Asociación Risaraldense de Concejales, Integración Territorial AMCO, Comisión Regional de Competitividad, Comité Intergremial, Representante de la Federación de ONG'S, Instituciones de Educación Superior.</p>
	<p>Siete Secretarías se encuentran formulando su proyecto</p>	<p>Se orientaron 12 Secretarías del Departamento en la formulación y gestión de un proyecto de cooperación internacional, dentro de las cuáles, siete de las 12 Secretarías se encuentran en formulación de su proyecto, con el único fin de acceder a recursos de cooperación internacional.</p>	<p>12 Secretarías de la Gobernación de Risaralda.</p>
	<p>Cada Municipio tiene un Comité Municipal de Cooperación</p>	<p>Actualmente el Grupo Interno de Trabajo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planeación, se encuentra asesorando en gestión para la cooperación internacional y formulación de proyectos a los 14 municipios del Departamento; para esto, se creó un Comité Municipal de Cooperación Internacional en cada uno de ellos.</p>	<p>14 municipios.</p>



Resultados			Resultados
	Internacional.		
	Alianza estratégica con la APC COLOMBIA.	Se creó un proceso de alianza estratégica con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional dentro del marco de la Agenda de Trabajo Departamental (agenda para el trabajo conjunto entre las dos instituciones), y la Ficha de Caracterización (ficha donde se encuentra inmersa, tanto la demanda, como la oferta que tiene el Departamento). Así las cosas, se establecieron compromisos globales, con el fin de avanzar hacia una ayuda al desarrollo más eficaz, en el contexto de un incremento significativo del mismo.	Departamento.
	Ejecución del Plan de Acción.	Se ejecutó el Plan de Acción de Cooperación internacional en el marco de las actividades propuesta.	Departamento de Risaralda.
	Relación continua con las Gobernaciones de Caldas y Quindío.	Se estrecharon lazos con las Gobernaciones de Caldas, Quindío y Risaralda en el marco de la gestión del “Proyecto Eje Cafetero Sin Hambre” liderada por la Secretaría de Salud Departamental. en este proceso de construcción del proyecto se cuenta con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional APC – COLOMBIA.	Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
	Unión de esfuerzos entre los Miembros de CDCIR.	Actualmente los miembros del CDCIR se encuentran prestando asesoría o acompañamiento constante en el tema de formulación de proyectos, direccionando oportunamente las convocatorias y están capacitando los municipios y sus respectivas entidades en el tema. Algunas entidades están creando y publicando el boletín electrónico de Cooperación Internacional.	Departamento de Risaralda.
	Contactos fuentes cooperantes.	Se creó una cuenta institucional para la Gobernación de Risaralda Blog Skype, con el fin de contactar posibles donantes para el Departamento y de esta manera, gestionar Cooperación.	Departamento de Risaralda.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Cooperación internacional, Secretaría de Planeación Departamental.



II. EXPERIENCIAS EXITOSAS.



- Modelo de Control de Sobretasa a la Gasolina: optimizar los ingresos con actividades las siguientes 9 actividades: 1) Control del hurto; 2) Control al transporte terrestre de combustible; 3) Control e inspección visual a las líneas de conducción del poliducto; 4) control de las medidas de combustible en las estaciones de servicio; 5) Control a los precios de los mismos; 6) Control de compras y ventas; 7) Control de inventario; 8) Control al parque automotor; 9) Control a establecimientos irregulares.
- Presupuesto Participativo – GIZ: Implementación y desarrollo de 11 años de un proceso democrático de acercamiento entre la comunidad y el estado. Con el apoyo y acompañamiento de la GIZ, se dio inicio a este proceso y desde hace 6 años se sigue implementando con esfuerzo interno.
- Fondo de la Sociedad Civil - Banco Mundial: Se seleccionaron y financiaron 9 proyectos de organizaciones de jóvenes en el Departamento de Risaralda.

III. MATRIZ FLOR.

Fortalezas	Limitaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Comité Departamental y Comités Municipales de Cooperación Internacional. • Proyectos en formulación en pro de la Gobernación de Risaralda. • Experiencias exitosas. • Alianza estratégica con la Agencia Presidencial para la Cooperación – APC COLOMBIA. • Departamento en capacidad de formular proyectos para la Cooperación Internacional. • Trabajo conjunto con otras Gobernaciones que le apuestan al tema: Caldas, Quindío y Valle del Cauca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de institucionalidad.: no existe una dependencia que se dedique exclusivamente al tema y fortalezca este proceso. • Risaralda no es prioridad ante las fuentes internacionales para el acceso a la Cooperación Internacional. • Poca asignación de recursos para la cofinanciación de proyectos. • Poca apropiación de la conceptualización sobre la Cooperación Internacional, por parte de las entidades públicas Municipales y Departamentales y de la Sociedad Civil.
Oportunidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Contactar fuentes cooperantes en distintos encuentros nacionales e internacionales. • Institucionalizar la Cooperación Internacional en el Departamento. • Asignación de recursos para efectos de cofinanciar proyectos. • Apropiación de la correcta conceptualización sobre la Cooperación Internacional, por parte de las entidades públicas Municipales y Departamentales y de la Sociedad Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar la pobreza extrema y el hambre. • Promover la educación primaria universal. • Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. • Garantizar la sostenibilidad ambiental. • Aumentar el desarrollo Productivo y Competitividad. • Acrecentar el desarrollo tecnológico progresivo. • Fortalecer los derechos Humanos. • Contribuir al cumplimiento de los derechos de la Niñez y la Adolescencia. • Incrementar la seguridad alimentaria. • Incrementar la productividad en el sector Agro.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Cooperación internacional, Secretaría de Planeación Departamental.



IV INDICADORES Y ANÁLISIS.

Periodo	Número proyectos en gestión	Número proyectos en cooperación aprobada	Número de proyectos en formulación	Número de capacitaciones dictadas	Número de convocatorias enviadas y/o reenviadas.
Junio 1- dic 31	2	0	13	36	103

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Cooperación internacional, Secretaría de Planeación Departamental.

Actualmente se está dando seguimiento y acompañamiento constante a los proyectos en formulación de cooperación internacional en conjunto con la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Cooperación Internacional de Risaralda, liderado por el doctor Oscar Diego Acevedo (Punto Focal para la Cooperación internacional); así las cosas se puede definir, que existe voluntad de gestión por parte de las distintas entidades ubicadas dentro del Departamento; no obstante, se hace necesaria la institucionalización de este proceso, para efectos de obtener resultados positivos de este trabajo conjunto entre entidades y el Gobierno Departamental.

Fuentes Cooperantes: las siguientes son las fuentes internacionales cooperantes con presencia en Risaralda.

Cuadro1.

cooperante	proyectos	cooperacion
ALEMANIA	2	U\$ 3.540.060
COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	2	U\$ 1.647.151
EE.UU. - USAID	48	U\$ 7.724.919
ESPAÑA	2	U\$ 1.508.154
UNICEF	1	U\$ 29.335

Fuente: http://www.accionsocial.gov.co/new_mapa/main.asp

Cuadro 2.

tema	proyectos	cooperacion
DERECHOS HUMANOS	3	U\$ 1.532.839
DESARROLLO ALTERNATIVO	46	U\$ 7.624.485
DESARROLLO SOCIAL	3	U\$ 379.189
DESMOVILIZACION Y RE	1	U\$ 89.459
MEDIO AMBIENTE	1	U\$ 1.583.647
PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	U\$ 3.240.000

Fuente: http://www.accionsocial.gov.co/new_mapa/main.asp



Las fuentes de Cooperación Internacional del cuadro 1, desarrollan procesos de armonización y coordinación de la cooperación en Risaralda en el marco de temas específicos tales como: derechos humanos, desarrollo alternativo, desarrollo social, desmovilización, medio ambiente y paz y desarrollo regional, con un aporte en dólares de 14'449.619 distribuidos en 55 proyectos; para potencializar lo anterior, el Departamento debe institucionalizarse y conocer el proceso de Cooperación Internacional para efectos de aplicar con éxito a la Cooperación Internacional ya que esta, no significa recibir recursos técnicos y/o financieros sin ofertar, la Cooperación va mas allá de recibir recursos; implica culturizarnos utilizando mas la mentalidad realista que la idealista. Así las cosas, es importante conocer los tipos de Cooperación que existen; por ejemplo: la Cooperación sur – sur, es de suma importancia para el Departamento, entendiéndola conceptualmente según la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del PNUD, como “el proceso mediante el cual dos o más países en desarrollo adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios corporativos en conocimiento, cualificación, recursos y Know How tecnológico”. De lo anterior, se concluye que se requiere de un mayor esfuerzo por parte de las entidades encargadas de este proceso, para efectos de culturizar y potencializar el Departamento, teniendo como precedente, que Risaralda no es objeto principal de Cooperación Internacional antes las distintas fuentes internacionales.

V. EJES PROBLEMATICOS DE RISARALDA

Aunque muchos son los problemas y obstáculos que perviven con fuerza en Risaralda, conviene resaltar en este caso los que están directamente ligados con la política económica y social que es justamente la que debe potenciar la cooperación internacional. A continuación se numeran los ejes que deben ser objeto de atención por parte del departamento:

SALUD: avanzar de manera efectiva hacia la garantía del derecho a la salud para la población, no solo disminuyendo el índice de morbilidad y mortalidad por enfermedades de interés en salud pública en el departamento de Risaralda, sino también, garantizando los derechos de las mujeres, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el marco de cuatro áreas prioritarias: 1) primera infancia, 2) niñez, adolescencia y familia, 3) juventud y 4) víctimas de las violencias, orientadas hacia la prevención, protección y atención de los mismos, la garantía de condiciones de vida digna y mayores oportunidades.

MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES: Mejoramiento del medio ambiente y desarrollo sostenible. Se hace necesario: lograr una gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos; asegurar la asignación eficiente del recurso hídrico; diseñar y promover programas especiales de agua potable y



saneamiento básico; generar normas, políticas y mecanismos que permitan la adaptación del Departamento al cambio climático y desarrollar esquemas productivos con bajas emisiones de gases efecto invernadero; consolidar modelos de gestión sostenible de las áreas urbanas en un contexto regional que involucre los diferentes actores sociales e institucionales, para efectos de contribuir a mejorar la gestión de la base natural de las áreas urbanas, la calidad ambiental de las mismas, la gestión del riesgo natural y fortalecer la participación ciudadana y la gestión ambiental del sector, de tal manera que se avance hacia el desarrollo sostenible y la conservación del capital natural del Departamento; así mismo, manejar adecuadamente y de una manera sostenible los desastres generados por eventos de origen natural y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas; si bien el medio ambiente es una variable transversal a todas las problemáticas y dimensiones, conviene un tratamiento especial dado sus implicaciones en la conservación de la vida y en el bienestar de la población a nivel global y local. Es evidente que la sociedad y el medio ambiente están intrínsecamente relacionados y que el bienestar de la población Risaraldense, depende de la capacidad de los ecosistemas de proveer servicios ambientales.

EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA: apostar a la FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO que busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento a través de la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo, teniendo en cuenta los componentes como la productividad, la calidad, la asociatividad y la innovación; habilitándolos para aprovechar las oportunidades que se presentan en los mercados; incrementar la cultura especialmente de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (educación sexual, ritmos de vida saludables, etc) y fortalecimiento de la ciencia tecnología e innovación como elementos esenciales en el diseño e implementación de un Sistema de Planeación Departamental que oriente el desarrollo socio-cultural, económico e institucional del Departamento.

DESARROLLO: fortalecer las capacidades institucionales por medio de la implementación de programas y proyectos con el enfoque de convergencia y desarrollo regional en el Departamento, que promuevan la integración sectorial, cuenten con indicadores y sean sostenibles y medibles en el tiempo; incrementar la competitividad de manera sostenida, fortalecer la capacidad de la economía para generar empleo e ingresos dignos y sostenibles logrando incrementar la seguridad alimentaria y calidad de vida; impulsar la innovación y la agregación de valor; promover una mayor inclusión de los diferentes actores sociales en los procesos de construcción de políticas públicas y programas, así como dinamizar sectores económicos y modelos alternativos claves para el crecimiento y el desarrollo económico. En este tema, es necesario mejorar el clima para la inversión extranjera en un ambiente propicio para los negocios y reducir la pobreza extrema y la disminución de la desigualdad. La pobreza está asociada a las precarias condiciones de las viviendas, las malas condiciones sanitarias, los



Resultados
bajos niveles educacionales de las personas, una inserción inestable en el mercado laboral y unos ingresos que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas. Para el caso del Departamento, independientemente el indicador que se utilice (Necesidades básicas insatisfechas, NBI; línea de pobreza, LP; línea de indigencia, LI; e índice de condiciones de vida, ICV), es evidente las carencias de buena parte de sus habitantes.



AGRICULTURA: Innovación; agricultura y desarrollo rural; vivienda; desarrollo minero y expansión energética, e infraestructura de transporte. En síntesis, apoyo al fortalecimiento y progreso del sector agro.



- Indiscutiblemente el Departamento necesita de su socio estratégico Agencia Presidencial para la Cooperación APC – COLOMBIA, para el acceso a la cooperación internacional; ya que son muchos los temas de gran problemática en el sector que afectan no solo a la población vulnerable, sino también, a la industria, el comercio y en general la economía del Departamento; pues a pesar de que Colombia es un país de renta media alta y que las fuentes internacionales esperan que no solo se demande sino también, se ofrezca “cooperación sur-sur”, el Departamento debe unir mayores esfuerzos para aportar su granito de arena en el incremento del índice de Cooperación y lograr, que esto se vea reflejado en mayor cultura, tecnología, educación, comercio, industria, empleo, ingresos para la población y posteriormente se incremente la compra de bienes y servicios y su calidad vida se vea privilegiada y/o aumentada; logrando este incremento en cooperación, podremos afectar de manera positiva o en forma expansiva los índices de medición económicos y sociales del Departamento.
- Contribuir al desarrollo de modalidades de cooperación desde una perspectiva de género en el marco de la aplicación de la Declaración de París (2005) y sus principios: apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y rendición de cuentas mutua; así como de la aplicación de la Declaración de ACCRA (2008), en especial en lo relacionado con el reconocimiento a las OSC como actores del desarrollo.
- Promover el intercambio de experiencias, debate, reflexión, incidencia y armonización de las agencias participantes a favor del ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Inclusión y representación política: Realizar incidencia política en favor de los derechos de las mujeres, la equidad de género y la construcción de la paz. Esta incidencia buscará influenciar y apoyar las instancias estatales para el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados, las leyes y políticas nacionales; así como el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la exigibilidad de sus derechos.

Preparó: GIT Grupo Interno de Trabajo de Cooperación Internacional.
Gobernación de Risaralda
Diciembre de 2012.


ANEXO 2: Problemas y Medidas Prioritarias en Colombia con la Adición a la Declaración de París

DIMENSIONES	2007	PROBLEMAS	MEDIDAS PRIORITARIAS
Apropiación	Alta	El Plan de Desarrollo Nacional cumple con los criterios establecidos	Implementar la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-10
Alineación	Baja	Los sistemas nacionales se utilizan de forma muy limitada por parte de los donantes El realismo presupuestario se basa sólo en estimaciones generales que el Gobierno realiza en base a convenios Debido a la ausencia de un registro adecuado de los desembolsos en las cuentas nacionales, la predictibilidad es técnicamente nula a pesar de que el Gobierno cuenta con suficiente información sobre los flujos de la ayuda a partir de los convenios bilaterales	Aprovechar las oportunidades de la reforma de la administración pública y de gestión financiera para un mayor uso de los sistemas nacionales Invertir en un sistema adecuado de captura de la información sobre los desembolsos previstos Crear un registro adecuado en la Contaduría General
Armonización	Moderada	El uso de PBA es incipiente y se centra en la coordinación temática	Apostar por el creciente uso de los PBA bajo el paraguas del Plan Nacional de Desarrollo
Gestión orientada a resultados	Moderada	Existe un sistema gubernamental de gestión orientada a resultados, pero la ayuda no está integrada	Integrar los resultados de la ayuda en el sistema gubernamental existente
Responsabilidad mutua	Moderada	Desde 2003, se cuenta con un esquema de seguimiento de los avances de la agenda de la ayuda	Adaptar en consecuencia la mutua rendición de cuentas sobre los compromisos de la eficacia de la ayuda y su impacto

Fuente: OECD, s.f